



## **COMUNICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN Y ALOJAMIENTO TURÍSTICO**

**Estimados/as empresarios/as:**

Con motivo de la celebración de la **Final del Mundial de Fútbol**, que tendrá lugar el próximo **domingo a las 21:00 horas**, y ante la gran afluencia de público que se prevé con ocasión del encuentro entre **España y Argentina**, el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi desea trasladarles las siguientes consideraciones con el fin de garantizar que este acontecimiento deportivo se desarrolle en un clima de convivencia, seguridad y respeto hacia el descanso vecinal.

Con carácter **excepcional** y únicamente con motivo de la celebración de la final, el Ayuntamiento permitirá la instalación de pantallas o televisores en terrazas y otros espacios autorizados de los establecimientos para facilitar el seguimiento del encuentro por parte de sus clientes.

No obstante, esta autorización excepcional queda condicionada al cumplimiento de las siguientes medidas:

- Los establecimientos deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento del orden, la seguridad y el comportamiento cívico de sus clientes, tanto en el interior como en las zonas exteriores.
- Se deberán respetar en todo momento los niveles máximos de emisión sonora permitidos por la normativa vigente, evitando molestias al vecindario.
- Finalizado el encuentro, y como máximo **una hora después de su conclusión**, deberán cesar todas las emisiones audiovisuales y musicales, procediéndose al apagado y retirada de pantallas, televisores, proyectores, altavoces y cualquier otro elemento instalado con motivo del evento.
- En ese mismo plazo, las terrazas y espacios exteriores deberán recuperar su disposición habitual, evitando concentraciones de personas que puedan alterar el descanso vecinal o afectar a la seguridad pública.
- Los titulares de los establecimientos deberán colaborar con los agentes de la Policía Local y atender las indicaciones que puedan realizar durante el desarrollo del evento.
- **Queda terminantemente prohibido el lanzamiento o utilización de cohetes, petardos o cualquier otro artículo o artificio pirotécnico**, tanto en la vía pública como desde establecimientos o espacios privados abiertos al público. Esta prohibición responde a la situación de alerta existente y a las medidas preventivas establecidas por la **Generalitat Valenciana** en materia de prevención de incendios y seguridad. Su incumplimiento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran derivarse.

La Policía Local reforzará los servicios de vigilancia durante toda la jornada y velará por el cumplimiento de estas condiciones, pudiendo adoptar las medidas previstas en la normativa vigente en caso de incumplimiento.

El Ayuntamiento agradece de antemano la colaboración, responsabilidad y compromiso del sector hostelero para que esta final del Mundial se viva como una auténtica fiesta del deporte, desarrollándose en un ambiente de respeto, convivencia y civismo.

Reciban un cordial saludo.

**Vicente Arques Cortés**

**Alcalde Presidente del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**